



Fiscalía General del Estado

Gobierno del Estado de Chiapas

Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas , acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

ACCIONES

Tercer Trimestre de 2017





Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

ACCIONES

Consejos de Participación Ciudadana

Se llevan a cabo sesiones ordinarias del Consejo de Participación Ciudadana, en las cuales coadyuvarán a favor de las respuestas que deben darse a la sociedad en base a sus necesidades prioritarias en materia de seguridad y procuración de justicia.

Se cumplió el acuerdo generado con los empresarios de llevar a cabo la **Feria de la Seguridad** teniendo como sede el auditorio “Comisario José Luis Solís Cortes”, contando con la participación de empresas de seguridad, empresarios, comerciantes e integrantes del Consejo de Participación Ciudadana; donde el Lic. Raciél López Salazar, Fiscal General del Estado, puntualizó que la sociedad son los ojos de la autoridad y que son bienvenidas todas las propuestas que buscan mantener la seguridad, la paz y la tranquilidad en nuestro Estado.

Derivado de las comisiones de trabajo que se formaron en el Consejo de Participación Ciudadana, la Comisión de Prevención y Participación Ciudadana, apoyó en el desarrollo de los Foros denominados **“Cruzada por la Prevención”** que tuvieron como objetivo primordial el difundir ampliamente entre el sector educativo: básico, medio superior y superior, información que les permita conocer métodos de prevención de riesgos, violencia y causas de los feminicidios.



Fuerza Ciudadana

La Dirección de Fuerza Ciudadana es la instancia que está a cargo del **Centro especializado de la denuncia**, el cual atiende de manera directa, expedita y gratuita todas las denuncias por los diferentes medios que pone a disposición del público en general, sea por internet, teléfono directo, aplicación móvil, buzón electrónico y buzón postal a su vez con el programa **Taxista Ciudadano** que se ejecuta dentro de una plataforma tecnológica por medio de un dispositivo móvil los Taxistas previamente inscritos en el padrón del programa, pueden utilizar para denunciar diferentes delitos combinando el uso de teléfonos celulares con tecnología multimedia, GPS y conectividad 3G, con una plataforma web para la recepción de las denuncias ciudadanas.

Rescate de Valores

Se creó el Grupo técnico de prevención al delito, como una estrategia de difusión de las acciones de la FGE y lograr mayor impacto en la sociedad, así como, el mantener un puente de comunicación al interior con las áreas que coadyuvan en las acciones de prevención al delito y optimizar los recursos humanos, financieros y administrativos.

Movimiento de Comunidades Seguras en el Estado

La Certificación que recibió el Estado de Chiapas por parte del Instituto Karolinska Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud, nos obliga a continuar en la construcción en los próximos cinco años de una comunidad segura, mediante Programas enfocados a prevención de accidentes y lesiones, prevención de la violencia, desarrollo comunitario, promoción de la seguridad, promoción de la salud y medio ambiente dando seguimiento al trabajo que realizan los Programas que forman parte de esta Certificación.

Actualmente nuestro estado se encuentra en un período inicial de labores, por lo que, como promotores del Movimiento de Comunidades Seguras en el Estado, buscamos y hemos encontrado coincidencias con la política de esta administración que recién inició, lo que nos lleva a fomentar la interrelación con los nuevos actores gubernamentales, que formará parte de este movimiento.

Alcoholímetro Preventivo

Se realizan operativos interinstitucionales entre autoridades de diversas instancias en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tonalá, Comitán, Palenque, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Villaflores y Cintalapa.



Programa Interinstitucional “Terminales Seguras”

Con el fin de atender la problemática de ilícitos en las terminales de transporte de pasaje público y privado, el grupo interinstitucional del Programa “Terminales Seguras” ha sesionado en 6 ocasiones, en las cuales se ha comentado la importancia de actuar de manera preventiva y no reactiva en la oferta de condiciones de seguridad para la ciudadanía en espacios de alta movilidad, como suelen ser terminales, ya que una percepción adversa afecta todo esfuerzo aislado que se realice.

Programa de Actividades para Atención a la Comunidad en Materia de Prevención Victimal y Delictiva

Se abarcan los temas de mayor interés y demanda de la comunidad en general, para a brindar mayor atención a los diferentes sectores.

Temas que aborda el Departamento de Prevención al Delito, en relación a los diversos sectores de población.

Preescolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos y Deberes de niños y niñas 2. Valores Humanos (Teatro Guiñol) 3. Prevención de abuso sexual (Teatro Guiñol) 4. Bullying (Teatro Guiñol)
Primaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trata de personas 2. Prevención del Delito 3. Valores Humanos 4. Derechos Humanos 5. Bullying - Cyberbullying 6. Uso Adecuado de Internet 7. Pandillerismo 8. Prevención de abuso sexual 9. Derechos y Deberes de niños y niñas
Secundaria - Universidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención de adicciones (obra de teatro) 2. Violencia en el noviazgo 3. Trata de personas 4. Violencia familiar 5. Prevención del Delito 6. Derechos Humanos 7. Bullying – Cyberbullying 8. Uso adecuado del internet 9. Pandillerismo



<p>Padres de familia y sociedad en general</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Trata de personas2. Violencia Familiar3. Violencia Infantil4. Prevención del Delito5. Valores Humanos6. Derechos Humanos7. Bullying - Cyberbullying8. Uso Adecuado de Internet9. Pandillerismo10. Extorsión11. Derechos de las víctimas del delito12. Delitos sexuales
---	--

Asimismo, la Fiscalía en Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Servicios a la Comunidad viene desarrollando Programas de Prevención del Delito para los diversos sectores de la población con el afán de fomentar los valores del ser humano y evitar que la población se convierta en víctima de la delincuencia. Por ello, el Departamento de Prevención del Delito ofrece a la población un Plan de Acción integral que posibilita la toma de conciencia en niños, jóvenes, padres de familia, docentes, Servidores Públicos y sociedad en general.

Nuestro Plan de Acción Integral está dirigido a alumnos de nivel preescolar, Primaria, Secundaria, Preparatoria, Universidad, Docentes, Padres de Familia y Sociedad en General. A través de diversas acciones que a continuación se detallan:

- Difusión de la Prevención del Delito.
- El Fortalecimiento de los Valores.
- Los Derechos y Deberes de Las Niñas y Los Niños.
- Difusión del fenómeno “Trata de Personas”.
- Procuración de Justicia y Atención a Víctimas del Delito en el ámbito Estatal.
- Servidor Público y Derechos Humanos (La Prevención de la Tortura) Compañía de Teatro: Obras de teatro: “Volver” y “El Silencio Hace la Noche”.

Capacitaciones

En el Instituto de Investigación y Profesionalización de esta Fiscalía, se imparten diversos cursos de capacitación y especialización, así como talleres y maestrías, organizados de manera independiente y/o en coordinación con diversas instancias formadoras.



Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA)

Se efectúan diversas actividades como talleres vivenciales y habilidades técnicas, que les permiten mejorar las relaciones interpersonales y una mejor calidad de vida.

El programa de Tratamiento en CENTRA consiste en un internamiento de doce semanas que inicia con un programa de desintoxicación, asesoría personal, orientación, terapia psicológica y médica, talleres prácticos en las áreas de desarrollo humano, juntas de seguimiento, actividades deportivas y recreativas, terapia familiar, valores e intervención en crisis las 24 horas.

Dentro de las labores de concientización coadyuvamos con una adecuada estrategia de prevención mediante la impartición de pláticas a servidores públicos, estudiantes y sociedad civil, así como la distribución de trípticos en las lenguas Chol, Mam, Tzotzil, Tzeltal, Tojolabal y Zoque, que en muchas ocasiones se enfocan a la problemática de las comunidades más apartadas.

En este contexto, se imparten temas como:

- **Fomento de estilos de vida saludables** con la finalidad de dar a conocer los beneficios y herramientas para llevar una vida sana y el buen uso del tiempo libre como medida preventiva.
- **Prevención del consumo y abuso el alcohol** para identificar los factores de riesgo que inducen a un individuo al uso y abuso, con la finalidad de prevenir y desalentar el consumo.
- **Prevención de las adicciones** para así dar a conocer las características de cada una de las sustancias adictivas, sus causas y consecuencias, al mismo tiempo identificar los factores de riesgo que inducen a la persona al consumo de éstas al igual que los factores de riesgo que inducen a la persona al consumo de éstas al igual que dar los factores de protección.

Vandalismo y drogas con el objetivo de dar a conocer cómo surgen las pandillas o bandas y cuáles son sus características, al mismo tiempo la relación que éstas tienen con el consumo de drogas.

- **Violencia en el noviazgo** para informar, sensibilizar y orientar a la población juvenil sobre la violencia, sus causas y consecuencias, haciendo énfasis en la violencia en el noviazgo, con la finalidad de prevenir este delito.



- **Violencia familiar** con la finalidad de sensibilizar y orientar a la población sobre la violencia dentro de la familia, los tipos de violencia y su ciclo, sus causas y las terribles consecuencias que éste delito ocasiona.
- **Bullying** para informar y sensibilizar sobre el acoso escolar, dar a conocer las características de los agresores, víctimas y espectadores, quienes son los que participan en este delito, los tipos de Bullying que existen y qué medidas preventivas se pueden tomar para evitar ser víctimas.
- **Familia y prevención** para proporcionar a los padres de familia herramientas como factores de protección que ayudarán a la prevención del consumo de drogas en sus hijos, mejorando así la relación entre ellos.
- **Taller “El valor de ser niño”** para proporcionar a los menores herramientas como factores de protección para prevenir el consumo de sustancias tóxicas y de ser víctima de algún delito. Tratando temas como la autoestima y valores morales.
- **Trata de Personas** con la finalidad de sensibilizar a la población y ayudar a comprender más el fenómeno de la trata de personas y combatirlo eficazmente.
- **Prevención del delito** para proporcionar a la población medidas preventivas y acciones para evitar una conducta que pueda dañar o convertir a la población en víctimas.
- **Infecciones de transmisión sexual** con la finalidad de dar a conocer qué son las enfermedades de transmisión sexual, cuáles son las más comunes y qué medidas preventivas podemos tomar.

En las actividades también se implementa la **obra de teatro “Volver”** enfocada a la problemática de adicciones en los jóvenes, representada por servidores públicos de la Fiscalía.

Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica

- En el año 2008 se llevaron a cabo en total **158** Visitas Oficiales.
- En el año 2009 se realizaron **222** Visitas Oficiales.
- En el ejercicio 2010, se efectuaron **707** Visitas Oficiales.
- En el ejercicio 2011, se efectuaron **136** Visitas Oficiales.
- En 2012, se realizaron **226** Visitas Oficiales.



- En 2013, se efectuaron **233** Visitas Oficiales.
- En 2014, se efectuaron **303** Visitas Oficiales.
- En 2015, se efectuaron **260** Visitas Oficiales.
- En 2016, se efectuaron **238** Visitas Oficiales.

En el **PRIMER TRIMESTRE** del ejercicio 2017, en apego al proyecto anual de actividades, se practicaron **54** Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica, a diversas unidades del Ministerio Público dependientes de las Fiscalías de Distrito y Fiscalías Especializadas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, de la siguiente manera:

- 045 Visitas Oficiales Ordinarias.
- 006 Visitas Especiales.
- 003 Visita Extraordinaria.

Con relación a lo anterior, se han realizado visitas oficiales a las siguientes Fiscalías de Distrito, Especializadas, Especiales y otros:

- Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes.
- Fiscalía de Distrito Altos.
- Fiscalía Especializada en Atención a los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.
- Fiscalía Especializada para la Atención e Investigación de los Delitos Cometidos por los Adolescentes.
- Fiscalía Especializada en Atención de Periodistas y Libertad de Expresión.
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa.
- Fiscalía Especializada para la Atención del Delito de Abigeato.
- Unidad Integral de Investigación y Justicia Restaurativa las Rosas Unidad Integral de Investigación y Justicia Restaurativa Tuxtla.

En el **SEGUNDO TRIMESTRE** del ejercicio 2017, en apego al proyecto anual de actividades, hemos practicado Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica, a diversas unidades del Ministerio Público dependientes de las Fiscalías de Distrito, Fiscalías en Materia, y demás órganos de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; haciendo un total de **49** Visitas Oficiales, efectuadas de la siguiente manera:



- 029 Visitas Ordinarias
- 002 Visitas Extraordinarias
- 018 Visitas Especiales

Con relación a lo anterior del 01 de Abril al 30 de Junio de 2017, se han realizado Visitas Oficiales a las siguientes Fiscalías de Distrito y de Materia:

- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra.
- Fiscalía de Homicidio y Femicidio.
- Fiscalía de Combate a la Corrupción.
- Fiscalía de Inmigrantes
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa.
- Fiscalía de Distrito Metropolitana.
- Unidad Integral de Investigación y Justicia Restaurativa Fronterizo Costa.
- Fiscalía de la Mujer.
- Fiscalía de Distrito Centro.
- Fiscalía en Justicia Indígena.
- Unidad Integral de Investigación y Justicia Restaurativa Istmo Costa.
- Unidad Central de Investigación y Justicia Restaurativa Tuxtla.

En el **TERCER TRIMESTRE** del ejercicio 2017, en apego al proyecto anual de actividades, hemos practicado Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica, a diversas unidades del Ministerio Público dependientes de las Fiscalías de Distrito, Fiscalías en Materia, y demás órganos de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; haciendo un total de **23** Visitas Oficiales, efectuadas de la siguiente manera:

- 005 Visitas Ordinarias
- 002 Visitas Extraordinarias
- 009 Visitas Especiales
- 007 Seguimiento

Con relación a lo anterior, del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017, se han realizado Visitas Oficiales a las siguientes Fiscalías de Distrito y de Materia:

- Fiscalía de la Mujer.
- Unidad Central de Investigación y Justicia Restaurativa Tuxtla
- Centro para las Mujeres.
- Fiscalía de Inmigrantes.
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Sierra.
- Fiscalía de Justicia Indígena.



- Fiscalía de Distrito Altos.
- Fiscalía de Distrito Istmo Costa.
- Fiscalía Ambiental.
- Fiscalía de Distrito Fronterizo Costa.

Expedientes de Quejas:

De acuerdo a las atribuciones de la Fiscalía de Visitaduría, como lo señalan los artículos 71, 72, 73, 74 y 92, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 145, 147, 148 de su Reglamento, que cuando esta Visitaduría, tenga conocimiento de conductas indebidas por parte de servidores públicos de la Institución, sean estos Fiscales del Ministerio Público, Secretarios de Acuerdos Ministeriales, Elementos de la Policía Especializada y Peritos, dependientes de la Dirección de Servicios Periciales, iniciará queja, practicando las primeras diligencias para los esclarecimientos de los hechos y si dentro de la investigación, se llegara acreditar probables irregularidades en el desempeño de las funciones del o de los servidores públicos señalados como responsables, mismas irregularidades que constituyan responsabilidad administrativa por incumplimiento de algunas de las obligaciones que establece la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, esta Visitaduría turnará el expediente de queja al Órgano Interno de Control, para que sea éste, el que substancie el procedimiento administrativo y aplique la sanción correspondiente al o los servidores públicos responsables, lo anterior, con fundamento en los artículos 59, 60, 93, 94 y sexto transitorio de la multicitada Ley Orgánica 149, 150 fracción V y IX, 151 último párrafo.

Visitas de Inspección

Se efectúan visitas a los separos preventivos de todas las Fiscalías de Distrito, con el objeto de brindar las condiciones físicas y legales en que se encuentran las personas detenidas, en las cuales se levantan las actas e informes correspondientes.

Programa de Revisión de Averiguaciones Previas archivadas por Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)

Se brinda seguimiento a las Averiguaciones Previas archivadas por esta causa, en cuanto a que se encuentren debidamente integradas, toda vez que en la revisión de las mismas, se ha observado diversas irregularidades en su integración, lo que motiva a que:

- Se giren recomendaciones a los Fiscales del Ministerio Público a fin de que en lo subsiguiente subsanen y eviten las irregularidades observadas,



- Se remiten copias certificadas de las indagatorias, al Departamento del Área de quejas para dar vista, y se proceda al inicio de Procedimiento Administrativo de Responsabilidad, a los servidores públicos que resulten responsables, de acuerdo a los artículos 40 y 41 Fracción V, de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia del Estado.

Como Acciones para combatir la Corrupción en las actuaciones de los Servidores Públicos y con el objeto de allegarse de los elementos probatorios necesarios para dar inicio formal al Expediente de Investigación de queja a partir del mes de febrero del año en curso se implementaron el inicio de Cuadernillos Preliminares de Investigación.

Programa Integral para la Prevención de Riesgos Psicosociales “Vivir Seguros”

Es el resultado del esfuerzo coordinado de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaria de Educación y la Secretaria de Salud, que fortalece estrategias educativas en el centro escolar, familiar y social por medio de factores de protección, para facilitar el desarrollo de habilidades sociales relacionadas con la prevención del consumo de sustancias, resolución pacífica de los conflictos y el fomento de una cultura de paz y legalidad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y de esta manera reforzar los programas preventivos manejados dentro de la currícula educativa. El Programa “Vivir Seguros” está conformado por cuatro manuales para las y los docentes de educación básica (primaria y secundaria) y educación media Superior (preparatoria).

Educación Básica (primaria)

Incorpora diferentes actividades al interior del aula escolar y un refuerzo que involucra directamente a los padres y madres de familia, favoreciendo el desarrollo de estrategias lúdicas para hacer frente a los retos actuales en medidas preventivas y de supervisión en habilidades sociales y/o conductas violentas (escolar y familiar).

Educación Básica (Secundaria)

Genera alternativas y estrategias de resistencia a las conductas de riesgo que con mayor frecuencia se presentan en una etapa vulnerable como es la adolescencia, dando especial énfasis en la mejora de comportamientos que favorezcan la no violencia, la resolución pacífica de conflictos e inhiban el consumo de sustancias.

Educación Media Superior (preparatoria)

Promueve la participación de las y los alumnos como agentes de cambio, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la promoción de conductas de vida saludables, además de participar en la apertura de espacios de discusión al interior



y fuera del centro escolar bajo la premisa de un mayor impacto en la intervención preventiva en el ámbito familiar, escolar y comunitario que será compartida entre pares.

Programa Regional de Seguridad y Prevención

- a) La Fiscalía General del Estado, a través de la Coordinación de CENTRA enlaza los diversos H. Ayuntamientos Municipales con el Programa Regional de Seguridad y Prevención con **Minutas de Acuerdos** como requerimiento para la vinculación con los diversos Municipios y las Coordinaciones de Prevención del Delito en los Distritos que estructuran la Entidad, exhortando al trabajo en materia de prevención y seguridad que permita disminuir la incidencia delictiva, así como atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- b) Derivado de lo anterior, se acuerdan estrategias de trabajo, llevando en seguida el fortalecimiento de los diferentes servidores públicos de los Ayuntamientos Municipales, por medio de capacitaciones en Acciones Preventivas y/o Talleres.
- c) Se implementan acciones a través de los servidores públicos municipales capacitados (replicadores de la información y multiplicadores de estrategias preventivas y seguridad), enviando su respectiva información a la Coordinación de CENTRA.
- d) Se lleva a cabo el seguimiento de los compromisos asumidos, por medio telefónico, y de reuniones de trabajo con los Presidentes Municipales.

Los Municipios encuentran que además de dar pláticas, conferencias y talleres, es importante reforzar los diferentes mecanismos de atención, es por ello, que cada vez incluyen actividades como teatros al aire libre, pinta de bardas de prevención de violencia de género, cine preventivo, encuentro juvenil intercultural, foros comunitarios, fines de semana deportivos, entre otros, con temáticas inmersas a ponderar el bienestar individual y familiar. Así también, el Programa Regional sigue impulsando acciones que favorezcan en los Municipios la participación en la recuperación de espacios públicos, sabedores que es una estrategia ideal en materia de prevención de tipo situacional.

Justicia Terapéutica

Para el debido cumplimiento del Programa, se estableció:

ACUERDO PGJE/010/2016: (Artículo Segundo)

El imputado deberá reunir los siguientes requisitos:



- Que sea primo delincuyente, respecto al delito que se trate.
- Que no haya sido sujeto de alguna suspensión condicional del proceso por el mismo delito en un periodo de dos años.
- Que no haya sido sujeto de algún criterio de oportunidad por el mismo delito en un período de dos años.
- Que sea mayor de 18 años.

ACUERDO 01/2017:

Fracción IV.- El consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado estima que es conveniente habilitar una Sala de audiencias para Justicia Terapéutica del Tribunal Superior de Justicia a efecto de dar seguimiento a los programas de tratamiento de adicciones, con el objeto de que el grupo multidisciplinario perteneciente al Centro Especializado para la Prevención y Tratamiento de Adicciones encargado de llevar a cabo dicho programa informe a la autoridad jurisdiccional y administrativa de los avances de los beneficiarios, así como establecer las medidas que se deban tomar en caso de incumplimiento.

ACUERDO PGJE/001/2017:

Acuerdo por el que se establece el procedimiento y requisitos para la participación de los operadores en las audiencias de seguimiento, verificación de cumplimiento, graduación de beneficiarios y revocación del programa de Justicia Terapéutica en virtud de una Suspensión Condicional del Proceso decretada por los Jueces de Control o en su caso el Criterio de Oportunidad que aplique el Fiscal del Ministerio Público.

Capacitación, Acompañamiento y seguimiento a la Región de los Altos de Chiapas a través del Centro Estatal de Lenguas, Artes y Literatura Indígenas (CELALI)

La presente estrategia de intervención se desarrollará en tres etapas, de las cuales la primera de ellas es importante para obtener el acceso al trabajo propiamente, sin embargo, cada etapa de la intervención cobra relevancia para lograr los objetivos, sin embargo, desde la creación de esta estrategia, se centra el énfasis en las actividades de capacitación y seguimiento. Las etapas mencionadas se detallan a continuación:

Etapa 1. Contacto con instituciones.

- Generar los vínculos con el Centro Estatal de Lenguas, Artes y Literaturas Indígenas, (CELALI), encargadas de Las Casas de la Cultura, para la presentación de la estrategia y establecer una ruta de trabajo, mediante una planeación de actividades que permitan



el acercamiento de la información a las niñas, niños y adolescentes en las localidades indígenas.

Etapa 2. Capacitaciones.

- Capacitar al personal de Las Casa de la Cultura de los diferentes municipios con presencia mayoritaria indígena, para que a su vez repliquen la información con los alumnos de Casas de la Cultura y de otras instituciones.
- La capacitación consta de un curso-taller que está enfocado a optimizar las habilidades artísticas de los participantes para generar elementos de prevención y divulgación de información relativa a temas de género, adicciones y violencia en el contexto cultural indígena.

TEMARIO.

La selección de temas a impartir en el curso taller se basa en las problemáticas sociales más comunes y que son de competencia de la Fiscalía General del Estado, aunado a las necesidades de atención por la Declaratoria de Alerta de Género Contra las Mujeres.

- Prevención de la violencia de género.
- Prevención de la violencia en el noviazgo.
- Prevención de la violencia familiar.
- Prevención de la violencia escolar

Etapa 3. Seguimiento.

- Se realizarán visitas periódicas con intervenciones breves, en las que se ponga en práctica el conocimiento adquirido por los niños, niñas y adolescentes y analizar los avances en la preparación de estrategias artísticas orientadas a la prevención y divulgación de la información.

El objetivo final de la intervención será que al finalizar el curso en Casa de Cultura, los niños, niñas y adolescentes presenten su trabajo artístico en diferentes espacios públicos replicando así, la necesidad de un cambio social y cultural respecto a la violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.

Red Estudiantil para la Prevención de las Lesiones, la Violencia y la Delincuencia

La instrumentación de esta RED considera la función rectora de la Coordinación de Prevención e Innovación Institucional de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, para operar con las siguientes estrategias:



- Interconexión e interoperatividad de sistemas de información.
- Evaluación y control de la información.
- Integración y capacitación.
- Coordinación operativa y plan de acción.
- Indicadores de medición.